



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **14:30 Hrs**, del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024 DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ; ASÍ COMO, LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE LAS MISMAS, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. --Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.





En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

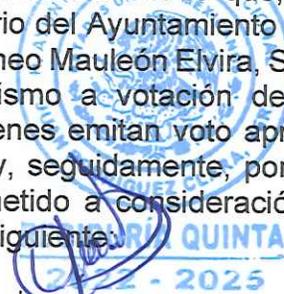
PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Presentación, discusión en su caso aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo de los miembros del Sindicato Único del Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., En el uso de la voz, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que, como ya es sabido cada año se revisan la Condiciones Generales del Sindicato Único del Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., y es que en fecha quince de enero de la presente anualidad nos fue notificado el Pliego de peticiones con emplazamiento a huelga por revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y Salarios de dicho Sindicato, razón por la cual fueron convocados para la presente reunión, por lo que procederemos al análisis, discusión y acuerdo de las mismas, siempre apegados a las condiciones financieras que como ente público tenemos. Por lo que, una vez discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación; Por lo cual, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa se toma el siguiente:





ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024 DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ; ASÍ COMO, LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE LAS MISMAS, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes que, dicho punto del Orden del día se encuentra totalmente cumplido, por lo que concede el uso de la voz al C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, para que dé por clausurada la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **15:40 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO

REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022 - 2025

SECRETARIA
2022 - 2025

REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025

C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA
2022 - 2025

C. MVZ. CÉSAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO
REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025




C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA
 REGIDURIA SEGUNDA
 2022 - 2025


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO
 REGIDURÍA TERCERA
 2022 - 2025


C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
 REGIDURÍA CUARTA
 2022 - 2025


C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA
 REGIDURÍA QUINTA
 2022 - 2025


C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 REGIDURÍA PRIMERA
 2022 - 2025


C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 2022 - 2025


C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria para la Presentación y Aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo para el año 2024 de los miembros del Sindicato Único de Empleados Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; así como, la autorización de la firma de las mismas, para su posterior remisión al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., celebrada el día 21 de febrero del 2024.